



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-25722776-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SANTIAGO DEL ESTERO

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997, N° 50 del 2 de febrero de 2010 y el Expediente N° EX-2017-25722776-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 260/19.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2020-29762875-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-29762548-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

- Ejercer, la docencia a nivel provincial, nacional y regional en las diferentes unidades curriculares afines en instituciones de gestión pública y/o privada.
- Elaborar, conducir y evaluar programas y proyectos de formación de recursos humanos en el área de su especificidad en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- Integrar y asesorar gabinetes educativos multi e interdisciplinarios de instituciones educativas y otras organizaciones que lo requieran.
- Participar en la intervención de acontecimientos educativos en salud a nivel provincial, nacional, regional e internacional.
- Asesorar en la formulación de políticas socio-educativas, culturales y en normas jurídicas, inherentes a la educación para la salud.
- Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa y otras vinculadas con la educación para la salud.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-25722776- -APN-DNGU#ME-UNSE- PROF. UNIV. EN EDUCACION PARA LA SALUD-  
ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud**  
**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

1	INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
2	ANTROPOLOGIA FILOSOFICA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
3	INTRODUCCION A LA EDUCACION PARA LA SALUD	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
4	SALUD Y SALUD PUBLICA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
5	PEDAGOGIA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
6	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	Cuatrimestral	4	60	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

7	ALFABETIZACION ACADEMICA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
8	HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
9	TEORIAS DE LA CULTURA Y LA COMUNICACION	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
10	PSICOLOGIA EDUCACIONAL	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
11	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I: ANALISIS INSTITUCIONAL	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

12	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
13	PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
14	COMUNICACION PARA LA SALUD	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
15	PSICOLOGIA SOCIO-COMUNITARIA	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
16	ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
17	DIDACTICA GENERAL I	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
18	ECOLOGIA Y SALUD DE LOS ECOSISTEMAS	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
19	TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA EDUCACION	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
20	EPIDEMIOLOGIA SOCIAL Y CRITICA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
21	PROBLEMÁTICAS REGIONALES EMERGENTES EN SALUD I	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
22	DIDACTICA GENERAL II	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
23	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II: CURRÍCULUM, SUJETOS Y CONTEXTOS EN EDUCACION PARA LA SALUD	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

#### TERCER AÑO- PRIMER CUATRIMESTRE

24	ECOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
25	EDUCACION SEXUAL INTEGRAL I: HISTORIA, CONCEPTOS Y MODELOS	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
26	EDUCACION PARA LA SALUD EN AMBITO EDUCATIVO	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

#### TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

29	PROCESOS DE INV	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
31	PROBLEMÁTICAS REGIONALES EMERGENTES EN SALUD II	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

#### TERCER AÑO- SEGUNDO CUATRIMESTRE

27	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA III: MICROEXPERIENCIAS EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	---	----	------------	--

#### TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

28	PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
30	TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
	DEBATES					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
32	CONTEMPORÁNEOS EN SALUD PUBLICA	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
33	ETICA PROFESIONAL Y LEGISLACION	Cuatrimestral	4	60	Presencial	

#### CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

34	INTEGRACION E INCLUSION EDUCATIVA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
35	ESTADISTICA EDUCATIVA EN SALUD	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
36	BIOETICA Y SALUD	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
37	DIDACTICA DE LA EDUCACION PARA LA SALUD	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
38	EDUCACION SEXUAL INTEGRAL II: SU ENSEÑANZA EN LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

#### CUARTO AÑO- SEGUNDO CUATRIMESTRE

39	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
40	PROYECTO DE INVESTIGACION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
41	EDUCACION ALIMENTARIA	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
42	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA IV: PROYECTO INTEGRAL DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

#### QUINTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

43	RESIDENCIA DOCENTE EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
----	------------------------------------------------------------	---------------	---	----	------------	--

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3150 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-25722776- -APN-DNGU#ME-UNSE- PROF. UNIV. EN EDUCACION PARA LA SALUD-  
PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.